

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 2034-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 13 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en treinta y dos (32) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrectorado Académico, mediante Elevación N° 225-20199-UNHEVAL-VRACAD, con opinión favorable, eleva el Oficio N° 0091-2019-UNHEVAL-DRSU, del 11.ABR.2019, de la Directora de Responsabilidad Social Universitaria, quien informa que luego de una larga gestión desde el Vicerrectorado Académico en Coordinación con la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, se ha incorporado a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, como miembro activo de la Unión de Responsabilidad Social Universitaria (URSULA), Institución con más de 120 Universidades adheridas a 12 Países Latinoamericanos, que desde el año 2016 promueve la Responsabilidad Social en América Latina como política de educación superior y sistema de gestión institucional, capaz de relevar los desafíos de desarrollo y los graves problemas sociales y ambientales a través del ejercicio de las funciones sustantivas de formación profesional responsables, gestión social de la investigación y el conocimiento, extensión solidario participativo y gestión ético, transparente y ecológico del campus; por lo que solicita que dicha incorporación, tan importante, sea reconocida por el Consejo Universitario; así mismo solicita que en virtud de la Carta N° 002-2018-VRACAD-UNHEVAL, se le designe como representante de la UNHEVAL ante la URSULA;

Que en la sesión ordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2019, sin observación y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó:

1. Reconocer la incorporación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco como miembro activo de la Unión de Responsabilidad Social Universitaria-URSULA
2. Designar a la Dra. Clara Fernández Picón, en su calidad de Directora de Responsabilidad Social Universitaria, como representante de la UNHEVAL ante la Unión de Responsabilidad Social Universitaria-URSULA;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0503-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **RECONOCER** la incorporación de la **UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO** como miembro activo de la **Unión de Responsabilidad Social Universitaria-URSULA**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DESIGNAR** a la **Dra. CLARA FERNÁNDEZ PICÓN**, en su calidad de Directora de Responsabilidad Social Universitaria, como representante de la UNHEVAL ante la Unión de Responsabilidad Social Universitaria-URSULA; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**



**Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado VRACAD VRInv-AL OCI  
Transparencia OCalidad DIGA  
Dimg.Int. DRSU Facultades (14)  
URH SUEYC File Archive

Comunicación a la URSULA para el conocimiento y demás fines  
**Abog. Yersely Figueira Quiñonez**  
**SECRETARIA GENERAL**

